

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO  
DEPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES  
MIC/AAS/jfm

RUT N° 61.102.004-k  
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE LA ARMADA  
EXCEPCIONA DEL REGIMEN DE RETENCION POR  
COMPRA DE HARINA CONFORME A LA FACULTAD  
DELEGADA SEGÚN EL N° 12 DE LA RES. EX.  
N° 5282 DEL 30.11.2000.

CLAVE: 3336/12

---

VALPARAISO, 22 Oct. 2012

RES. EX. N° \_7301\_ /

VISTOS:

El escrito de fecha 05 de octubre de 2012, presentado por don Jorge Vidal Stuardo, RUT N° 7.943.128-1, en representación de la institución individualizada en la referencia, ambos con domicilio en Almirante Señoret N° 47, Valparaíso, mediante el cual solicita excepcionarse del régimen de retención del 12% por anticipo del Impuesto al Valor Agregado en las compras de harina, de acuerdo a lo dispuesto en el resolutivo N° 12 de la Res. Ex. N° 5282 del 30.11.2000.

Las disposiciones legales sobre la materia y la facultad establecida en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO:

1°) Que, el resolutivo N° 12 de la Res. Ex. N° 5282, de fecha 30.11.2000, faculta a los Directores Regionales para que; a su juicio exclusivo, excepcionen del régimen de retención del 12% por anticipo del Impuesto al Valor Agregado, por compras de harina, a aquellos contribuyentes que lo soliciten.

2°) Que, en este caso, los fundamentos y antecedentes que rolan en autos han sido considerados atendibles por esta Dirección Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Conforme a la facultad delegada en el dispositivo N° 12 de la Res. Ex. N° 3722, de fecha 28.07.2000, excepcionese del régimen de retención del 12% por anticipo del Impuesto al Valor Agregado en las compras de harina a la DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE LA ARMADA, RUT N° 61.102.004-K, en conformidad a las normas establecidas en la presente resolución.

La presente Resolución regirá únicamente a contar del día 1° del mes siguiente al de su publicación en el Diario Oficial, la que deberá hacerse por cuenta y costo del petionario.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.  
PUBLIQUESE EN EXTRACTO

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

ERICA MORALES LARTIGA  
DIRECTORA REGIONAL

DISTRIBUCION:

- SR. JORGE VIDAL STUARDO, en Rep. de  
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE LA ARMADA  
ALMIRANTE SEÑORET N° 47,  
VALPARAISO (1)
- EXPEDIENTE (1)
- DEPTO. REGIONAL DE FISCALIZACION (1)